

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000045

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica la urgencia por **unanimidad**.

2.- APROBACIÓN PRÓRROGA FORZOSA CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS, CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA. EXPTE 1/2021/CONTGEN.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada que dice:

“PROPUESTA DE DOÑA NEREA RUIZ-ROSO LÓPEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES, SANIDAD, SALUD PÚBLICA, BIENESTAR ANIMAL Y VENTA AMBULANTE

En la Villa de Parla,

Vistos los informes que constan en el expediente 1/2021/CONTGEN:

Informe Técnico de la Concejalía de Bienestar Animal

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la prórroga forzosa del contrato actual DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS, RETIRADA Y DESTRUCCION DE ANIMALES MUERTOS, CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y dado que existen razones de interés público para no interrumpir la prestación, hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses..

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe Técnico

Informe de Contratación
Informe Jurídico
Informe Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN PLAN CORRESPONSABLES 2023. EXPTE 1/2023/ACTCENMUJ.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada que dice:

“PROPUESTA DE DOÑA ANA VANESA CALLE VILLALBA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFANCIA, ADOLESCENCIA E INCLUSIÓN, IGUALDAD Y MEDIO AMBIENTE

En la Villa de Parla,

Expediente 1/2023/ACTCENMUJ:

ASUNTO: ACEPTACION SUBVENCION PLAN CORRESPONSABLES 2023

Por acuerdo de 30 de Agosto de 2023, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa para otorgar subvenciones a entidades locales, para la ejecución de proyectos en el marco del Plan Corresponsables de 2023, y por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos y que figuran en el BOCAM de 4 de Septiembre de 2023, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 39.042 Euros, TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS EUROS, destinados a los Proyectos:

- ESPACIO DE CONCILIACION Y RESPIRO FAMILIAR - 21.042 EUROS
- PARLA CONCILIA - 18.000 EUROS

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

La aceptación de la subvención de la Comunidad de Madrid, de la cantidad de 39.042 euros, destinados a los Proyectos mencionados, en el marco del Plan Corresponsables de 2023

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 15:03 horas, de lo cual, como Concejales-Secretarios doy fe.

Vº Bº

CRIPTOLIB_CF_PREJGL

CRIPTOLIB_CF_SECJGL